



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° **3506**

TEMUCO, **02 NOV. 2015**

VISTOS :

1.- La autorización a **ELEODORO ANDRÉS GODOY SALINAS**, para realizar presentación "**Circo de los Hermanos Vásquez**", a realizarse en predio ubicado en estacionamiento Líder Prieto Norte 0320, Temuco, desde el día 01 al 30 de Noviembre de 2015 y solicita rebaja en la caución de 100 UTM, establecida en la Ordenanza de Derechos Municipales.

2.- La Ordenanza N° 002 del 24 de Diciembre de 1993, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y Otros.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el N° 5 del Art. 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, que previo a la autorización se deberá entregar una garantía a favor del Municipio por daños que pudiesen causar, tanto en la propiedad privada como pública, derivada de la instalación de carteles, avisos, rayados, volante esparcidos en calles, veredas, plazas y en general en BNUP, y que en casos calificados el Alcalde puede rebajar esta caución, lo que se expresará en el correspondiente Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

1.- Rebajase la caución establecida en los incisos segundo y tercero del N° 5 del Artículo 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, de 100 UTM a 10 UTM (\$445.530.-), para la presentación de "**Circo de los Hermanos Vásquez**", a realizarse desde el día 01 al 30 de Noviembre de 2015, en predio ubicado en estacionamiento Líder Prieto Norte 0320, Temuco, representada por "Eleodoro Andrés Godoy Salinas, RUT: [redacted] con domicilio en [redacted] cuyo representante es don Víctor Eladio Basaure Cariz, Rut: [redacted]

2.- El Departamento de Rentas y Patentes, procederá a emitir el giro correspondiente por la autorización del espectáculo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PTP/LBG/HNA/mpñ.
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Rentas Municipales
- Oficina de Partes
- Depto. Tesorería Municipal
- Dirección de Aseo y Ornato.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



964.798.-

Prod.Nro Operacion
0400 00,000.518.017

BOLETA DE GARANTIA-06
A LA VISTA

\$ *****445.530,00

Nº 6734723

0470 - 00.000.518.017

012 -840
629

EMISION 29/10/2015
VENCTO 30/12/2015

LA OFICINA DE TEMUCO de este Banco ha recibido en deposito por Boleta de Garantia
LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA*****
***** pesos, valor que

EL BANCO PAGARA A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO sin intereses,

TOMADA POR: BASAURE CARIZ VICTOR ELADIO
con cargo a deposito en efectivo.

R.U.T.:

PARA GARANTIZAR: GARANTIZA DAÑOS A LA PROPIEDAD PUBLICA O PRIVADA POR PRESENTACION DE
CIRCO HERMANOS VASQUEZ SEGUN ART. 13 N 5 ORDENANZA DE DERECHOS MUNICI



BancoEstado

TEMUCO CLARO SOLAR 931
IRREVOCABLE *NO ENDOSABLE*

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
TEMUCO



512365 6734723

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

964.766.=

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TESORERIA
Ruth Amie
29/10/15



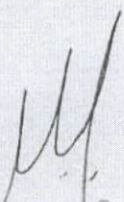
Solicitud

23 de octubre 2015

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Oficina de Partes 7710
N° _____
FECHA ENTRADA 23 OCT. 2015
TIPO DE INGRESO Gabinete


Sr. Miguel Becker
Alcalde Ilustre Municipalidad de Temuco
Presente

Víctor Basaure Cariz Rut. [redacted] representante del CIRCO VASQUEZ de CHILE viene a solicitar respetuosamente la rebaja en la garantía para la instalación y funcionamiento del circo que repregunto, con el compromiso de no causar ningún daño con la propaganda en la ciudad, (pegatinas, afiches y otros); estimado alcalde aprovecho la ocasión para manifestarle que el CIRCO HERMANOS VASQUEZ fue considerado el mejor espectáculo circense durante la temporada de invierno en Santiago, Señor alcalde yo sé de su vocación por la limpieza y embellecimiento de su ciudad, por ello reitero el compromiso de no causar ningún tipo de daño a esta hermosa comuna. Esperando que ésta tenga una favorable acogida se despide Atte.


Víctor Basaure Cariz
Representante
Circo Hermanos Vásquez de Chile

Reutas y Patentes

Conforme a lo solicitado apoyar rebajando la tasa a 10 UTM., considerando su compromiso con la limpieza y orden.

Atte

Sergio F. Rivas González
Gabinete
Municipalidad de Temuco